



**PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN
ANTE COVID-19 PARA INSTITUCIONES
ZOOLOGICAS ABIERTAS A PÚBLICO**

#CuidémonosEntreTodos

PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN EN INSTITUCIONES ZOOLOGICAS ABIERTOS A PÚBLICO

I. OBJETIVOS

Establecer las medidas y recomendaciones preventivas a implementar en instituciones zoológicas abiertas al público, para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 entre funcionarios, visitantes y animales de cada institución.

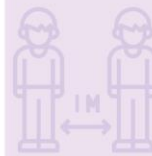
II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.

Uso de Mascarilla



- Mantener **un metro lineal de distancia** entre cada persona.
- En espacios cerrados de atención a público, **no puede haber más de una persona** por cada 10 m².
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de **un metro lineal**.



Distanciamiento Físico

Higiene, limpieza y desinfección



Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.



Información

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:

- Información sobre el **aforo máximo** permitido.
- Información que recuerde el **distanciamiento físico mínimo** que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en el Protocolo Nacional "MODO COVID DE VIDA" basado en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifican.

III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

Las siguientes medidas preventivas deberán aplicarse en la forma más extensiva posible, de acuerdo con las particularidades y capacidades que cada institución zoológica disponga.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

- Previo a la reapertura, los administradores o mantenedores de zoológicos deben formular un plan detallado de la forma en que este protocolo será implementado, el que será compartido con todos los funcionarios y colaboradores de la institución.
- Se deberá capacitar a todos los equipos que trabajan en terreno sobre el COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas y medidas de prevención, así como sobre las nuevas funciones, comunicación a los visitantes y los canales de comunicación con la administración sobre incidentes relativos a la implementación de este protocolo.
- Definir, por parte de cada institución, un coordinador responsable de implementar y monitorear las medidas, evaluando e informando de su efectividad permanentemente al responsable del servicio.
- Asegurar el abastecimiento de materiales e insumos para la limpieza e higiene del lugar y protección de funcionarios, colaboradores y usuarios.
- Realizar operativos de simulación o una marcha blanca, para evaluar efectividad en la implementación de las medidas en los equipos.
- La implementación de este protocolo y la efectividad de las medidas aplicadas deberán ser evaluadas de forma permanente por cada institución, corrigiendo falencias en las prácticas implementadas y adaptando las medidas necesarias con el fin de incrementar su eficacia.
- Se recomienda llevar un registro de todas las medidas de prevención aplicadas y las mejoras implementadas.
- Se deberá mantener una comunicación permanente entre la administración de la institución zoológica y el equipo en terreno, con el objetivo de que todos conozcan las medidas de prevención que se deben seguir, sus mejoras y cómo comunicarlas a los visitantes. También, establecer canales de comunicación claros y de antemano

conocidos por todos para reportar incidentes que puedan surgir en la implementación de medidas de prevención y manejo.

Debido a que las instituciones zoológicas tienen características específicas, en las que se incluyen el ser espacios abiertos (en su mayoría), y que pese a que hay gran cantidad de usuarios que ingresan a estas instituciones, sus características físicas y separación de atractivos, facilitan una distribución uniforme del público en las instituciones y permiten evitar fácilmente aglomeraciones de personas.

✓ Recomendaciones generales:

- Evitar el contacto con superficies. En caso de que no sea posible, lavarse las manos o usar alcohol o alcohol gel luego de tocar alguna superficie. No tocarse la cara. Se recomienda el aseo constante de manos, como mínimo al salir y al volver a casa.
- Promover entre los visitantes el llevar insumos de prevención adicionales, como alcohol o alcohol gel. Asimismo, que concurran con sus propias botellas de agua.
- Promover el ingreso al lugar en grupos pequeños, que permitan asegurar el debido distanciamiento físico y las demás medidas de autocuidado.
- Incorporar recomendaciones de demarcaciones en circulaciones y en bancas para mantener distanciamiento.
- Hacer visible las medidas de distanciamiento en distintas superficies mediante uso de señaléticas específicas.
- Dentro de las capacidades de cada administración, se recomienda asignar equipos que monitoreen el cumplimiento de medidas entre visitantes.

RESPECTO A LOS USUARIOS

- ✓ Antes de que los visitantes hagan ingreso a la Institución, se les debe informar clara y adecuadamente sobre las condiciones que tendrá su visita (normativa interna, espacios cerrados, animales no visibles a público, etc.). La información debe entregarse antes de que el visitante adquiera su boleto de ingreso, de manera de

que cada usuario esté en conocimiento de las condiciones y alcances de su compra, previo al pago de su entrada.

- ✓ Medidas sanitarias implementadas para los visitantes antes y durante el ingreso a la institución zoológica:
 - Cada visitante deberá someterse al protocolo de entrada, dirigidas a verificar el estado su salud, antes de hacer el ingreso a la institución, además de recibir información sobre el comportamiento que deben mantener al interior de la institución. Para esto se sugiere que, al momento previo de hacer el ingreso al Zoológico sean entrevistados brevemente acerca de su estado de salud (percepción sobre estado de salud, si es que ha presentado síntomas compatibles con los de Covid, etc.), medición de temperatura, explicación sobre las medidas e instrucciones que deberán acatar durante su visita.
 - Se exigirá el uso mascarillas (desechables o reutilizables) como **Elemento de Protección Personal Obligatorio** en todos los visitantes. Cada visitante puede incorporar el uso de otros elementos que considere pertinentes, siendo la mascarilla el único de carácter obligatorio.
 - Se implementará en el ingreso a la Institución, un dispositivo de desinfección de manos para visitantes, ya sea mediante lavado de manos o desinfección con alcohol gel (idealmente mediante activación mecánica o automática) Se recomendará a los visitantes en forma constante el lavado de manos o desinfección y evitar el contacto con zonas como visores de animales ya sea mediante señalética, inducción en la entrada, avisos por altoparlante, etc.
- ✓ Los grupos de usuarios deben mantener un distanciamiento físico **mínimo** de 1 metro entre los miembros del mismo grupo, de manera que cada grupo debe evitar separarse y hacer contacto con otros grupos y personas al interior del zoológico. Entre distintos grupos se debe mantener un distanciamiento físico **mínimo** de 1 metros.
- ✓ Los usuarios deben mantener un distanciamiento físico mínimo de 1 metros entre diferentes personas o grupos de personas, para facilitar estas acciones se recomienda tomar las siguientes medidas:

- Circuito de pistas de recorrido: se implementará un circuito de recorrido mayormente unidireccional, en el que se pueda recorrer los espacios habilitados para visitantes en el zoológico, para lo que se delimitarán caminos en las calles que marquen el sentido y direccionalidad del recorrido y la distancia que se debe mantener con los otros grupos de visitantes. Se recomienda utilizar señalética que indique direccionalidad, y distanciamiento al menos en aquellos lugares donde pudiera haber aglomeración. Si se utiliza señalética en piso, se sugiere separarlas por dos metros, de manera que además de indicar la direccionalidad, señale el distanciamiento entre personas y/o grupos familiares.
- Espacios destinados a la observación de recintos: se recomienda delimitar espacios frente a los visores de recintos animales, en los que los visitantes podrán detenerse a observar a los animales alojados en cada recinto. Se sugiere que sean marcados con señalética que indique el espacio habilitado para la observación. Se recomienda también separar visores del público para evitar que sean tocados por los visitantes y/o instalar señalética para evitar que los visores sean tocados por el público.
- ✓ Áreas cerradas al público: con el fin de reducir el riesgo de contagio por COVID- 19 a través de contacto directo e indirecto (ej, superficies contaminadas), es que se recomienda cerrar de manera completa o parcial algunos lugares que se consideren cómo críticos (espacios cerrados, zonas con elementos de contacto, callejones, bebederos, etc.) para evitar que esos sectores se transformen un punto de riesgo en el interior de cada institución.
- ✓ Para espacios cerrados que se pudieran mantener abiertos a los visitantes ya que permiten mantener condiciones de seguridad adecuadas, se deberá calcular el aforo máximo considerando una persona cada 10m².

RELATIVAS AL LUGAR

SEÑALÉTICA GENERAL

- Se debe instalar, al menos, una señalética en el punto más visible de la entrada del zoológico y reforzar los mensajes con señalética ubicada en puntos estratégicos del recorrido, con el fin de que los visitantes puedan tener a la vista las medidas centrales de autocuidado.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL

- Se recomienda hacer todos los esfuerzos posibles, por parte de la administración del zoológico, para limpiar frecuentemente las superficies y elementos que puedan ser objeto de contacto recurrente con personas.
- La limpieza deberá hacerse de acuerdo con las indicaciones establecidas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19"¹.

BASURA

- Habilitar y mantener adecuadamente basureros del zoológico y tomar medidas y resguardos para que estos sean vaciados de forma regular y segura.
- Asegurar las siguientes medidas de prevención para los encargados de recolectar basura:
 - ✓ Agregar a los elementos de protección personal requeridos para el desempeño de sus funciones, como lo son el escudo facial o mascarilla.
 - ✓ Facilitar a sus trabajadores las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos con agua y jabón.

ESPACIOS DE USO MASIVO

- Se recomienda que los zoológicos mantengan cerrados los espacios donde hay mayor posibilidad de aglomeración. Para ello, se deberán instalar cintas u otras barreras físicas que impidan y/o dejen clara la prohibición de ingreso y uso de esos lugares.
- Asimismo, se recomienda la prohibición de actividades que impliquen concurrencia masiva en lugares que no permitan mantener el distanciamiento físico recomendado, tales como charlas educativas o uso de espacios cerrados para exhibición de películas u otros, cuando los lugares son pequeños y/o no permitan mantener las medidas preventivas adecuadas.

CLAUSURA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO

- Se recomienda clausurar el equipamiento y mobiliario urbano que invite a quedarse y que tenga superficies de contacto directo, tales como juegos infantiles, bebederos, bancas o cualquier otro mobiliario que su uso implique contacto directo. Esto se puede

¹ Disponible también en: https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/paso-a-paso/Protocolo-Nacional-covid19.pdf

hacer a través de señalética, cintas de peligro, indicaciones en colores u otros que cumplan ese fin. En caso de que la institución tenga personal y/o medidas que permitan un funcionamiento seguro del equipamiento (control de aforo, desinfección de los elementos, etc.), se podrían utilizar.

RESPECTO A ENTRADAS Y SALIDAS DEL ESTABLECIMIENTO

Se recomienda implementar un sistema de control de aforo.

RESPECTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS

- En caso de que la institución cuente con servicios sanitarios, se deberán adoptar las siguientes medidas:
 - ✓ Contar con basureros, lavamanos, jabón y papel higiénico en cada recinto.
 - ✓ Instalar la siguiente infografía de lavado correcto de manos:
 - Mojar las manos.
 - Aplicar el jabón y frotar las manos limpiando entre los dedos y bajo las uñas.
 - Enjuagar con abundante agua.
 - Tirar el papel desechable a un basurero. En caso de contar con basureros con tapa, estos deberán tener pedal para evitar contacto con las manos.
 - ✓ Realizar limpieza periódica de los servicios sanitarios, asegurando su higiene y desinfección antes, durante y después de la prestación del servicio, siguiendo las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19".

RESPECTO A TRABAJADORES

- Llegada de los Funcionarios a la Institución:
 - ✓ Uso de los Elementos de Protección Personal: durante el transporte, llegada a la Institución y permanencia en ella, los trabajadores deberán mantener en todo momento conductas que privilegien la seguridad personal y minimicen los riesgos de contagio con COVID-19. En el interior de la institución es obligatorio el uso de mascarillas, en todos los espacios públicos. Cada institución además puede

complementar el uso de mascarilla con otros elementos de protección personal como máscara facial.

- ✓ Medición de temperatura corporal en forma remota: se recomienda realizar un control de los trabajadores al ingresar al zoológico.
- Además, se sugieren las siguientes medidas, con el fin de evitar aglomeraciones en el traslado y desplazamiento de funcionarios dentro del zoológico:
 - ✓ Convenir, en los casos que se pueda y requiera, la distribución de la jornada en diversos turnos (pueden ser turnos que alternen horarios o días de trabajo), con el objetivo de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de personas que comparten un mismo espacio.²
 - ✓ Turnos de almuerzo y camarines: disponer al personal del zoológico en turnos para almorzar de manera diferida y de cambio de ropa en camarines, reduciendo las posibilidades de contacto estrecho entre los funcionarios.
 - ✓ Flexibilizar horarios o acordar horarios diferidos de ingreso y salida de funcionarios y colaboradores, con el objeto de evitar aglomeraciones y adaptarse a la disponibilidad de transporte público.³
 - ✓ Evaluar formas de traslados y uso de vehículos (cantidad de pasajeros) al interior del zoológico que permitan maximizar las medidas de prevención.
 - ✓ Limpieza y desinfección de espacios comunes: se recomienda implementar un sistema de aseo y limpieza de espacios comunes utilizados por funcionarios de la institución (baños, camarines, comedores, cocina, sala de reuniones, oficinas, etc.) una vez al día, como mínimo.
- Establecer otras medidas tendientes a promover el autocuidado dentro del equipo de trabajo, tales como:
 - ✓ Evitar reuniones grupales. De ser necesarias, reducir el número de personas en ellas y asegurar que los participantes estén al menos a un metro de distancia entre sí, evitando disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
 - ✓ Se recomienda implementar medidas de higiene al inicio de la jornada, lavando las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o, en su defecto, utilizando

² Medida autorizada expresamente por Dictamen N. 1.239

³ Medida autorizada expresamente por Dictamen N. 1.239/005 de la Dirección del Trabajo, de Fecha 19 de marzo de 2020 (en adelante, Dictamen N. 1.239).

alcohol o alcohol gel y asegurando la disponibilidad de insumos de prevención para el equipo, como los mencionados alcohol o alcohol gel y mascarillas.

- ✓ Las mascarillas que utilicen los funcionarios y colaboradores en caso de ser desechables, deben ser descartadas en basureros con tapa, por lo que cada parque tendrá que disponer de al menos un basurero con tapa por zona de servicio. Las mascarillas desechables serán reemplazadas por otras entregadas por el empleador para usar durante la jornada laboral.
- ✓ No compartir objetos en general y, en especial, elementos de protección sanitaria.
- ✓ En el caso de insumos y herramientas de trabajo que se deban compartir, estos deberán ser limpiados y desinfectados después de cada uso.

RESPECTO A ANIMALES ALOJADOS EN LA INSTITUCIÓN

- Debido a la susceptibilidad demostrada de algunas taxas de animales al COVID-19 (primates, felinos y mustélidos), es que se recomienda implementar ciertas medidas que permiten mantener una distancia física más segura entre los animales y los visitantes del zoológico tales como cierre de recintos de manera total, parcial o asegurar el distanciamiento de 2 metros entre el público visitante y los animales susceptibles.
- ✓ Medidas bioseguridad internas trabajo con animales susceptibles: Se sugiere trabajar con las medidas como la utilización de ropa especial por recinto, uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento, lavado continuo de implementos de enriquecimiento, alimentación y entrenamiento.